



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativa y técnica sanitaria integrados en el Organismo Autónomo. (2022060531)*

Mediante Resolución de 4 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

En aplicación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, aprobado mediante Decreto 67/1996, de 21 de mayo, esta Dirección Gerencia, resolvió suprimir la plaza de personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE, con n.º de control 213, adscrita a la Zona de Salud de Fuente del Maestro, la población del Consultorio de la localidad de Feria, asignándole la localidad de Fuente del Maestro.

Por ello, procede modificar en la columna de "Ubicación Centro de Trabajo" de la plaza con n.º de control 213, de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de las Escalas Facultativa y Técnica Sanitaria, la población de Feria por la de Fuente del Maestro.

La modificación se realiza de acuerdo con las previsiones del artículo 37.2.a) del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre modificaciones de las condiciones de trabajo.

Es de aplicación el Decreto 37/2006, de 21 de febrero, por el que se regula los instrumentos de ordenación de personal del Servicio Extremeño de Salud y la estructura de la plantilla de personal estatutario, así como la resolución, de 2 de febrero de 2010, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario.

En su virtud, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4, apartado I) de los Estatutos del Organismo Autónomo del

Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE:

**Primero.** Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativa y técnica sanitaria integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de



Salud, suprimiendo en el la columna de "Ubicación Centro de Trabajo" la población de Feria asignándole la población de Fuente del Maestro, del puesto de trabajo que figura en el anexo a la presente resolución.

**Segundo.** La presente resolución entrará en vigor el día su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de febrero de 2022.

El Director Gerente,  
CECILIANO FRANCO RUBIO



ANEXO

CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN CENTRO DE TRABAJO	HOR.	NIV	C.ESPECÍFICO	C.ESPECÍFICO		TP	GRUP.	TITULACIÓN	ESCALA ESPECIALIDAD	MÉRITOS	OBSERVACIONES
							TIPO	SUBCONC						
34	213	A.T.S.	FUENTE DEL MAESTRE		21				N	B		ESCALA TÉCN-SANI ATS.DUE		P.A.R
									C					